

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
1810 - 2010

DECRETO N° 1205

NEUQUÉN, 04 OCT 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8153-C-10, originado en la nota s/n° del **COLEGIO DON BOSCO** de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica destinada a afrontar parte de los gastos de transporte para el viaje que realizarán los alumnos en el mes de octubre del corriente año a los parajes de Huncal, Trahuncura y Pichaihue, en el marco del Proyecto denominado "Misión" que esa Institución lleva a cabo todos los años en las comunidades mapuches;

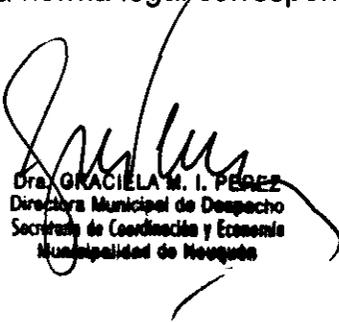
Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere entregar un aporte de \$ 1.000.- para colaborar con lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)** a favor de la señora **MARCELA DEL VALLE DOMINGUEZ, D.N.I. N° 18.503.665**, Directora de la mencionada Institución; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 224;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 937/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la inter-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

vención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

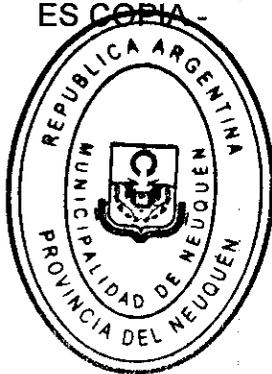
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ----- (**\$ 1.000.-**) a favor del **COLEGIO DON BOSCO** de la ciudad de Neuquén, destinado a afrontar parte de los gastos de transporte para la realización del viaje que se llevará a cabo en el mes de octubre del corriente año a varias comunidades mapuches en el marco del Proyecto denominado "Misión"; por los motivos expuestos en los considerandos.-

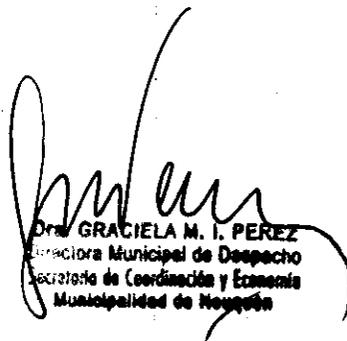
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MARCELA DEL VALLE DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 18.503.665**, Directora del establecimiento citado, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
L.B/pr.-

ES COPIA -




Dña GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1790
Fecha: 15 / 10 / 2010